

Secretario: Don Plácido García Ferreiro, Teniente Coronel de Aviación (SV) (DEM), del Alto Estado Mayor.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949, los miembros de esta Comisión percibirán las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y 100 pesetas los demás Vocales, con arreglo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de mayo de 1964

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros de Asuntos Exteriores, del Ejército, de Marina y del Aire.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1551/1964, de 14 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Lima a don Angel Sanz Briz.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en designar Embajador de España en Lima a don Angel Sanz Briz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de 1964.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1552/1964, de 21 de mayo, por el que se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España ante la Soberana Orden de Malta a don Antonio Garrigues y Diaz-Cañabate.*

A propuesta del ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España ante la Soberana Orden de Malta a don Antonio Garrigues y Diaz-Cañabate.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 29 de abril de 1964 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Juez de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras, don Miguel Angel Campos Alonso.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición formulado por don Miguel Angel Campos Alonso, y

Resultando que en la Combinación Judicial resuelta por Ordenes de 31 de marzo último, don Miguel Angel Campos Alonso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras, fué trasladado a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero, por ser el más antiguo de los solicitantes; y contra la citada Orden formula el interesado dentro del plazo recurso de reposición, alegando sustancialmente que con fecha 8 de febrero de 1961 desistió de la instancia presentada en 5 de septiembre de 1960 solicitando el Juzgado de Aranda de Duero; que el régimen legal de provisión de vacantes y traslados dentro del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, según su preámbulo, está establecido sobre la base de

satisfacer la voluntad del funcionario, por lo que, aunque no se haya recibido en el Ministerio la renuncia por él cursada debe mantenerse en su destino anterior y anular la Orden que impugna.

Vistos el Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás de general aplicación, y

Considerando que conforme a lo prevenido en el último párrafo del artículo 16 del citado Reglamento las instancias presentadas en solicitud de destino surtirán efecto en tanto el funcionario no desista expresamente de su petición, y tal párrafo, en relación con lo prevenido en los demás del citado artículo y el 18 del mismo Cuerpo legal, obliga a estimar que la renuncia no solamente ha de ser expresa, sino que, además, deberá hacerse por instancia «que habrá de tener entrada en el Registro General del Departamento en las horas de oficina y dentro de los diez primeros días naturales de cada mes», y acreditado en el expediente que no ha tenido entrada en el Ministerio la renuncia a que el señor Campos Alonso se refiere necesariamente debe surtir efecto su petición de destino anterior, porque el cambio de voluntad del interesado no ha trascendido al Ministerio expresamente ni con los requisitos formales exigidos por la legislación a que necesariamente debe ajustarse la resolución del concurso, y, por tanto, resulta obligada la desestimación de la súplica que ahora se formula.

Este Ministerio acuerda desestimar el recurso por no existir términos hábiles que permitan reponer la Orden impugnada, debiendo estarse a lo que en ella se dispone.

Contra la presente resolución podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de abril de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 18 de mayo de 1964 por la que se nombra Médico Forense Decano de los de Madrid a don Pedro Tena Ibarra.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Decano de los Médicos Forenses de Madrid por jubilación de don Manuel Pérez de Petinto y Bertomeu, que la servía, y de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de Madrid de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el expresado cargo, con destino en la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Madrid, a don Pedro Tena Ibarra, Médico Forense de Categoría Especial, que sirve en la actualidad la Forensia del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de mayo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 19 de mayo de 1964 por la que se nombra a don Salvador Pérez Ruiz Inspector provincial de la Justicia Municipal de Las Palmas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Las Palmas a don Salvador Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Las Palmas, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anexas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de mayo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 20 de mayo de 1964 por la que se rectifica la de 30 de abril de 1964, que promovió a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Eustasio de la Fuente González.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 30 de abril del presente año se promovió a Juez de Primera Instancia de ascenso a don Eustasio de la Fuente González, y habiéndose advertido un error en la citada Orden, queda rectificadas en el sentido de que donde dice

don Eustaquio de la Fuente González debe decir don Eustasio de la Fuente González.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de mayo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 25 de mayo de 1964 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Juan José Barrenechea de Castro, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 35, apartado B), del Reglamento para su aplicación, y accediendo a lo solicitado por don Juan José Barrenechea de Castro, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria por tiempo mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de mayo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don Edelmiro González Sotelo, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría, al Juzgado de Paz de Alcantarilla (Murcia).*

Con esta fecha se acuerda destinar a don Edelmiro González Sotelo, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría, para servir su cargo en el Juzgado de Paz de Alcantarilla (Murcia), plaza declarada desierta en concursos de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se da carácter oficial a la publicación del Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses en el «Boletín de Información» del Ministerio de Justicia.*

En el «Boletín de Información» del Ministerio de Justicia se ha publicado el Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, cerrado al 31 de diciembre de 1963, por orden de antigüedad de servicios en las categorías, y a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los que se consideren perjudicados puedan elevar a este Centro las oportunas solicitudes de rectificación, expresando en ellas las razones en que se funden.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1553/1964, de 4 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Mariano Lasala Millaruelo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Mariano Lasala Millaruelo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria

el día dos del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1554/1964, de 4 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Vicente Calvo Bernad pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Vicente Calvo Bernad pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1555/1964, de 6 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1556/1964, de 6 de mayo, por el que se dispone que el Inspector Médico de primera clase don Antonio López Cotarelo pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el Inspector Médico de primera clase don Antonio López Cotarelo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1557/1964, de 14 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Joaquín López Vacas.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Joaquín López Vacas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día cinco del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1558/1964, de 14 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Virgili Quintanilla.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Virgili Quintanilla, a propues-